

número 7.773.387-P, mayor de edad, vecino de Cerdilla (Madrid), representado por la Procurador doña Susana Anitua Roldán, contra don Manuel Repila Elena, mayor de edad, con documento nacional de identidad número 7.653.042-E, vecino de Salamanca, y contra herederos de doña Telesfora herederos-Pérez García, representados por la Procuradora doña Carmen Herrero Rodríguez (de oficio), en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 18 de enero de 2001, a las once horas de su mañana, para la primera subasta, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, calle Zamora, de esta ciudad, número 3698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—El adjudicatario podrá ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de febrero de 2001, a las once horas de su mañana, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de marzo de 2001, a las once horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso-vivienda de la segunda planta de la casa sita en Salamanca, en avenida de Federico Anaya, número 114, señalada con la letra A. Se compone de tres dormitorios, comedor-estar, cocina, cuarto de aseo, vestíbulo y pasillo.

Mide una superficie construida de 105 metros 91 decímetros cuadrados. Linda: Por el norte, con la vivienda señalada con la letra B de la misma planta y caja de escalera; por el sur, la calle del Aliso; por el este, con la calle de nueva apertura; y al oeste, con vivienda letra D de su misma planta y caja de escalera.

Tiene dos huecos de venta a la calle de nueva apertura, dos de ventana, una de balcón y una celosía de ventilación para el tendadero a la calle del Aliso. Inscrita al libro 237, folio 218, finca número 19.469, inscripción tercera.

Valor de tasación a efectos de subasta: Siete millones (7.000.000) de pesetas.

Salamanca, 26 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—64.766.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don José Ignacio Nestares Pleguezuelo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 San Bartolomé de Tirajana,

En este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 139 de 1999 a instancia de Caja Insular de Ahorros de Canarias, para la venta en subasta de la/s finca/s que se describirá/n al final, por el precio (tipo) mínimo que luego se dirá, por debajo del cual no se admitirán posturas. Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera vez el 29 de diciembre de 2000, a las diez horas.

Si la subasta quedara desierta y el actor no solicitare la adjudicación de la finca, se celebrará segunda subasta el 29 de enero de 2001, a las diez horas y, en su caso, tercera subasta el día 28 de febrero de 2001, a las diez horas.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado la cantidad del 20 por 100 del tipo mínimo de la primera subasta para participar en la primera, o del 20 por 100 del tipo de la segunda para participar en la segunda o tercera. Desde el anuncio de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Las posturas o pujas pueden hacerse para ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes a la hipoteca que se ejecuta, continuarán vigentes a pesar de la subasta, entendiéndose que el adjudicatario de la finca las acepta y queda subrogado en las mismas, sin que el precio ofrecido pueda destinarse a su extinción.

La certificación expedida por el Registro de la Propiedad para conocer las cargas de la/s finca/s subastada/s, estará en la Secretaría de este Juzgado a disposición de cualquier interesado.

Tipo de primera subasta: 7.152.265 pesetas.

Tipo de segunda subasta: 75 por 100 del tipo de la primera.

Tipo de tercera subasta: No hay tipo mínimo para pujar.

Finca subastada

Urbana número 15.596, al tomo 1.532 del archivo general, libro 167 del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana. Es la vivienda tipo «B» situada a la derecha entrando en la planta baja del edificio enclavado en la calle Marconi, esquina Islas Malvinas, en Vecindario, con una superficie útil de 70 metros cuadrados.

San Bartolomé de Tirajana, 27 de octubre de 2000.—El Magistrado-Juez.—La Secretaría.—64.785.

SANLÚCAR DE BARRAMEDA

Edicto

Don Ignacio Villuendas Ruiz, Secretario Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Sanlúcar de Barrameda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 264/99 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de José A. Humanes Pacheco y otro en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de enero de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuen-

ta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 1291/0000/18/0264/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 5 de febrero de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 2 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Casa tahona marcada con el número 9 de la plaza de Juan Grande en esta ciudad. Finca registral número 418, tomo 130, libro 76, folio 78, del Registro de la Propiedad de Sanlúcar de Barrameda.

Tipo de subasta: 13.349.496 pesetas.

Sanlúcar de Barrameda, 6 de noviembre de 2000.—El Secretario Judicial.—64.786.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Don Antonio María Rodero García, Magistrado de Primera Instancia número 3 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 2237/00, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Tenerife, Sociedad Cooperativa de Crédito», contra don Ceferino Díaz Acosta y doña Verónica Delgado Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de enero de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3808, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el